

RIO GALLEGOS, 1 de Julio, 2001

V I S T O :

La Disposición N° 1551 de Fecha 28 de Diciembre de 2000 dictada por la Sra. Decana Ad-Referendum de este Cuerpo ; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma aprobó la rendición de los fondos asignados con cargo a rendir cuenta en forma documentada de su inversión a la Lic. Mercedes CALDERON, por un importe de PESOS CIENTO CUARENTA Y OCHO CON SETENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 148,78) para la atención de los gastos realizados con motivo del Programa de Capacitación "Ahora Mipymes" ;

Que fue tratado en Acto Plenario, aprobándose por mayoría ratificar lo actuado por la Sra. Decana ;

Que corresponde dictar el instrumento legal respectivo ;

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A :**

ARTICULO 1°.- RATIFICAR en todas sus partes la Disposición N° 1551 de fecha 28 de Diciembre de 2000 dictada por la Sra. Decana Ad-Referendum de este Cuerpo, por los motivos expuestos en los considerandos del presente.-

ARTICULO 2°.- TOME RAZON: Jefatura de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, dése a conocer y cumplido, ARCHIVESE.-



AMELIA E. RODRIGUEZ
Secretaria Consejo de Unidad
UARG - UNPA

ACUERDO

N°

051



Prof. DORA LOPEZ
Decana
UNPA - UARG